



Claudia Teresa Domínguez Chavira

2021

La sororidad, un lloro hacia la conservación de la virginidad

En P. Isla Salinas, C.T. Domínguez Chavira y F. Sandoval Gutiérrez
(coords.). *Sororidad Intercultural. Aprendizajes y experiencias* (pp.
43-53). Chihuahua, México: Red de Investigadores Educativos
Chihuahua.



Esta obra está bajo licencia internacional
Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0.
CC BY-NC 4.0

La sororidad, un lloro hacia la conservación de la virginidad

Claudia Teresa Domínguez Chavira*

Introducción

Desde el inicio de la historia, la mujer ha desempeñado un rol existencial irremplazable: ser esposa y madre; esto, gracias a su enorme capacidad para empatizar. Así, la mujer, fuente y manantial de afecto, suele llenar su hogar de amor y cariño; estrategia que favorece la creación de vínculos o redes emocionales, elementos que promueven el desarrollo de la seguridad como de salud psíquica en el ser humano.

El rol social (primordial) de la mujer... ya sea asumido, o impuesto, es el de educar y fortalecer la familia, en especial a la generación que le precede: velar por el desarrollo afectivo y moral han sido parte de sus responsabilidades cotidianas. Este comportamiento habitual, eficaz en la creación de estados afectivos eficientes en la resolución de conflictos, ha suscitado en los miembros de la familia conductas resilientes para resolver momentos críticos. Ello ha desarrollado en ella (en la mujer) una fuerte inclinación, así como una propensión al sacrificio.

La abnegación, el sacrificio, la pena, el trabajo y el cansancio emocional han sido un elemento común en las relaciones familiares nucleares (mujer-madre, mujer-esposa), como en el ámbito familiar extendido (mujer-tía). Por lo tanto, la mujer, como recurso de *asidero* emocional ha desarrollado un fenómeno comportamental socialmente singular: la sororidad.

¿Qué es la sororidad?

La sororidad, nombre para identificar los sentimientos de una mujer hacia otra... aquella que se sacrifica en pos de un beneficio colectivo en aras de una mejor vida para el *otro* o los *otros*; es, de acuerdo al punto de vista de las principales etnólogas latinoamericanas (Legarde, M. 2019) un fenómeno social complejo, cuyo término, dentro del ámbito estético del idioma español es relativamente reciente. Por lo tanto, pretender ofrecer una definición única o concreta resulta un asunto inacabado, de ahí la necesidad de analizarle desde distintas perspectivas o como dicen en el argot antropológico: desde distintos nichos epistemológicos.

Si bien, etimológicamente, el término sororidad, presenta un devenir del anglicanismo *In sisterhood*, donde la traducción le remite como “hermandad” o “alianza entre hermanas”, (cuyo opuesto sería fraternidad [alianza entre hermanos, léase, varones]); la palabra en sí, se compone del prefijo *soror* que significa hermana y el sufijo *idad*, que representa la cualidad de lo expresado en el prefijo (Deficiona, 2019, párr.1).

Se entiende entonces, como sororidad, aquella forma de relación humana de mujeres y entre mujeres, donde ésta, es una habilidad socio cultural que se aprende consciente y voluntariamente. Dicha práctica, implica, además, desarrollar una aptitud empática: tener la capacidad de escucharse, aceptarse, tratarse de manera amable y digna... poder ponerse en el lugar de la otra, eliminando estatus o categorías discriminantes, con la intención de recibir apoyo mutuo... un apoyo que vaya más allá de lo privado, hasta lo público.

Así pues, el acto sororal implica la participación pública de las mujeres que se alían sin la obligatoriedad de tener una relación patriarcal, logrando establecer una relación armónica “entre pares sociales”, donde dicha unión pública les empodere para proponer y manifestar sus derechos de género, intereses comunes y necesidades legítimas... pero, sobre todo, para construir el respeto a la dignidad de la otra (Legarde, M. 2013).

Para Marlene Molero Suárez (2019), conferencista y maestra en derecho laboral, la sororidad es entendida como “el eco de las otras mujeres, las que van a elevar las posibilidades de que [una iniciativa feminista] sea acogida” (3:35). Ella lo explica de manera puntual, cuando expresa que:

...La sororidad no se trata de ser amigas, ni de pensar igual, ni de estar de acuerdo en todo... ni siquiera “de caerse bien”. La sororidad lo que nos pide, es que nos juntemos, que formemos alianzas para cambiar reglas que no fueron creadas ni por, ni para las mujeres, pero que nos afectan. (Bis)

¿Por qué es necesario analizar el término sororidad... cuál es la utilidad?

Para comprender un fenómeno social, resulta necesario tratar de entender, primeramente, cuáles son las causas u orígenes de los comportamientos observados. Por lo tanto, al analizar la utilidad de la sororidad, tendríamos que, distinguir previamente, los

distintos ámbitos de impacto: el privado, al que denominaremos subjetivo-emocional y al público que llamaremos subjetivo-social.

Desde el ámbito privado (subjetivo-emocional) experimentar una relación de sororidad, desarrolla en la mujer sentimientos asertivos y emociones positivas sobre igualdad, respeto, integridad, libertad y seguridad; de magnitud tal, que despiertan en ella, (la mujer vulnerada por los usos, costumbres, acuerdos, tradiciones y leyes, pertenecientes a un mundo hegemónico machista) un principio de reconocimiento a la dignidad de la mujer. Esto, le permite reconocer que aquello que le pasa a una, les pasa a todas (base filosófica del feminismo). Esta condición le permite discernir que, por el simple hecho de ser mujer, sus necesidades específicas, carencias, intereses individuales, grado de libertad y demás derechos humanos están sujetos a su condición de género... y ello le permite disentir sobre el asunto desde un nicho de empoderamiento, donde la frase “yo también” sirva como un soporte contra la violencia a la dignidad de las mujeres.

Desde el ámbito público (subjetivo-social) la sororidad es asumida como un acto de carácter eminentemente cultural; donde el tipo de interrelación que se concerta, funge como un recurso político con énfasis filosófico feminista para concretar y acordar aquellas acciones, situaciones o condiciones que vulneren los intereses, necesidades, aspiraciones y derechos, debido a la condición de género de la mujer. Cabe aclarar que dicho recurso, se cimienta en una cultura ética, que busca reconocer la dignidad de las personas; eliminar la exaltación cultural hacia una política hegemónica tradicionalmente misógina; así como mitigar aquellas leyes que fortalecen relaciones de supremacía de género... labor esencial del empoderamiento de las mujeres y la construcción de la igualdad (Molero, M. 2019).

El empoderamiento

Desde una perspectiva particular, el empoderamiento es un proceso de activación energética del pensamiento y, por lo tanto, de progreso emocional sobre el desarrollo de la propia conciencia, cuya meta es la mejora de la calidad de vida. En palabras de Elma Roura (2009), el empoderamiento es tener la capacidad de transmutar nuestra energía de víctima hacia un estado de gestión emocional que nos permita poner límites ante aquellos hechos, comportamientos, acontecimientos, etc... que nos impidan reconocer, vivir y honrar aquello que nos emocione.

Desde una perspectiva colectiva, el empoderamiento puede ser entendido como una innovadora forma de entender el poder... tu propio poder para ejercer tus derechos o bien para enfrentar la adversidad.

Respecto al término *empoderamiento femenino*, este se refiere a un acto social de fortalecimiento, cuyo fin es que la mujer aprenda a hacer uso de su poder personal para elegir dejar de victimizarse en pro de una libertad que mejore su calidad de vida; esto, dentro de un contexto donde tradicionalmente no existe una condición de igualdad de oportunidades sociales o laborales; dado que culturalmente se suele privilegiar mediante prácticas, comportamientos, lenguajes, códigos o leyes misóginos a *los Otros*. Virginia Azcuy y Marta Palacio, lo describen como:

...una capacidad de acción: una práctica feminista que tiene que ver con la posibilidad de las mujeres de tomar la palabra e incidir en la acción política colectiva a través de constituir redes entre sí. El empoderamiento implica “sororidad” o relaciones de solidaridad, hermandad y cooperación entre las mujeres, de modo tal que pactando puedan constituirse en sujetos políticos para producir nuevas simbolizaciones y discursos distintos a los del patriarcado, operar cambios y orientar acciones feministas en los ámbitos sociales. (Azcuri, V. y Palacios, M. 2008, pág. 596)

Un ejemplo de manifestación de empoderamiento femenino son los *memoriales sororiales*.

Memoriales sororiales

Un memorial es un homenaje en memoria de algo o de alguien. Es todo aquel acto poético cuya intención sea recordar momentos, eventos o situaciones trágicas donde las consecuencias hayan dado como resultado la injusta pérdida de la vida de una víctima. Otra acepción, no menos destacable, es cuando el término es utilizado para recordar aquellas personas singulares, cuyos actos se consideren magnánimos y dignos de ser conmemorados. (Bembibre, C. 2010)

Una de las narrativas más antiguas sobre memoriales sororiales colectivos, lo protagoniza un texto hebreo, aparentemente escrito entre los años 1,116 al 1,143 A. de C. Ubicado en el capítulo 11 del libro de los Jueces, perteneciente a la compilación de libros del Antiguo Testamento en la Biblia. (Riva, L. 2016)

Dicha narrativa, ha sido evaluada en diversas categorías: como un hecho real perteneciente a la historicidad de la comunidad de Mizpa, en el pueblo de Tob, ubicado en el territorio de Galaad, al este del río Jordán; como una leyenda del pueblo del antiguo Israel o bien como solo un mito controversial respecto al tema del sacrificio. Pues bien, “como dicen en mi tierra: haiga sido como haiga sido” (Calderón F. 2006, min.1.56) la trama del documento aborda como una mujer renuncia voluntariamente a complementar el rol social de hija única, con el de esposa y madre, con el propósito de que su padre, cumpla con una promesa autoimpuesta ante su Dios, de dar en sacrificio la vida y alma de la primera persona que saliese a recibirle, una vez ganada una batalla. Práctica al parecer común en dicho contexto: “Así que, hermanos, os ruego por las misericordias de Dios, que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro culto racional” (Romanos 12:1).

El sacrificio patriarcal: un voto de virginidad perpetua

El acto supremo de redimir a la familia del oprobio social mediante un sacrificio vivo, es un tema que históricamente ha sido expuesto por las más grandes obras de la literatura universal. Una de las más ilustrativas se ubica en el libro de la Ley... el libro de los Jueces, en el capítulo 11, en éste se da cuenta de la historia de una hija de un Juez Mayor, un hombre valeroso, capitán en jefe del pueblo Gadeita, quién al verse apremiado en una feroz contienda hace un voto a su Dios, de sacrificar la vida de la persona que le reciba al volver victorioso a su hogar. Al ser ésta su hija única quién le recibe en casa, acepta asumir el compromiso patriarcal: negarse a la posibilidad de contraer matrimonio, conocer varón y perder así el nombre de la familia y toda herencia familiar ante la nulidad de tener progenie... sepultar su cuerpo vivo mediante el servicio perpetuo en el tabernáculo de Silo. El texto cita:

Ella respondió: Padre mío, si le has dado palabra a Jehová, haz de mí conforme a lo que prometiste... [...]

Y volvió a decir a su padre: Concédeme esto: déjame por dos meses que vaya y descienda por los montes, y **lloré mi virginidad**, yo y mis compañeras.

Él entonces dijo: Ve. Y la dejó por dos meses. Y ella fue con sus compañeras, y **lloró su virginidad por los montes**.

Pasados los dos meses volvió a su padre, quien hizo de ella conforme al voto que había hecho. Y ella nunca conoció varón. (Jueces 11:36-39)

La historia del sacrificio de la hija Yiftá ha servido como inspiración de escritores y compositores de obras musicales en todos los tiempos; ya sea mediante oratorios u óperas,

obras pictóricas y/o literarias (poemas, novelas, dramas, cuentos y films). Éstos, tocan el drama de la vida de una joven mujer, hija única...aquella que debe llorar la pérdida de las expectativas de un proyecto de vida común a cualquier otra, todo en pro de cumplir la voluntad patriarcal. Ejemplo de las interpretaciones y recreaciones del drama, son:

Jafté o el voto de Buchanan, (1542), Jafté y su hija de Sachs (1555), Jafté de Van der Vandel (1659), La hija de Jafté de Diamante (1670),); La ópera titulada *El oratorio de Jefté* de Handel (1757); la pintura *del Sacrificio de la hija de Jefté* de Goya (1774); Ella o el príncipe del voto de Galaad de Alexander (1847); La escultura de José Piquer (1806-71); El poema de Lord Byron La hija de Jafté (1815); La ópera de *La hija de Jafté* de Ruperto Chapí (1881); o La mujer de Jafté de Lissaver (1928); [La Tía Tula de Miguel de Unamuno (1907) o *La hija de Jefté* de Feuchtwanger (1957)]. (Olmo Lete, G. 2017, pág. 403)

El lloro de la virginidad

El lloro ante una virginidad perpetua, es una respuesta ética específica del ámbito femenino en pro de aquella otra, cuyo *status* ha quedado restringido al de hija-servidora porque ha tenido que renunciar o limitar sus aspiraciones de ampliar un abanico de roles sociales y políticos.

Ante la demanda de la protagonista cuando solicita: “Concédeme esto: déjame por dos meses que vaya y ***descienda por los montes, y llore mi virginidad***, yo y mis compañeras.” (Jueces 11:36) puede interpretarse que ella, pensaba buscar consuelo y empatía, mediante un recurso de acompañamiento emocional con el propósito de *asirse* emocionalmente; más no de empoderamiento para transformar su futuro inmediato, ello resulta ser otro fenómeno socio emocional distinto o al menos no sinónimo o simétrico semánticamente.

El *lloro a una virginidad perpetua*, es una expresión en sentido figurado “no significa llorar porque se tenga que morir siendo virgen, sino porque se tiene que vivir y permanecer siendo virgen” (Keil y Delitzsch, cf. Jueces 11:39-40). Esta expresión representa un momento de pausa ante la necesidad de un afrontamiento socio emocional, ante el cuál, aún no se está preparado para resolverlo de manera asertiva. Implica, primeramente, la renuncia a un proyecto de vida social anhelado (como mujer, como esposa y como madre); la experimentación de un duelo por la inminente pérdida de la autonomía, el desapego y

despedida a los amores del presente, así como todo el manejo emocional ante la incertidumbre de la nueva realidad.

Sororidad vs empoderamiento

La sororidad y el empoderamiento, son ambos, dos términos etimológica y semánticamente disimiles. Se entiende a la sororidad como un atributo inherente, pero previo al fenómeno del empoderamiento. Y no necesariamente contingente el uno del otro. Volvamos a la cita anterior:

A partir del análisis documental propuesto, la sororidad es un acto pasivo que no necesariamente provoca o ínsita un afrontamiento en el comportamiento de la otra, ni de la realidad de inmediata de ambas. Al contrario, resulta, más bien, un acto de compasión y conmiseración, de un acompañamiento, de familiaridad con el orden...no busca crear caos, busca, simplemente, suavizar y fortalecer estados emocionales, para hacer la vida más adaptable. A manera de argumento, se presenta la siguiente cita:

Él entonces dijo: Ve. Y la dejó por dos meses. Y ella fue con sus compañeras, y lloró su virginidad por los montes. Pasados los dos meses **volvió a su padre, quien hizo de ella conforme al voto que había hecho**. Y ella nunca conoció varón. (Jueces 11: 36-38-39)

Entiéndase pues, la sororidad como aquel espacio existencial de alteridad que facilita la vinculación socioemocional y asistencial, que sostienen entre sí, aquellas mujeres que pretenden empoderar a la Otra, pero que queda en ese nivel, de momento.

La nosotredad

En la historia que se utiliza como espejo para reflejar la tesis sobre el concepto de sororidad, como la respuesta de las otras, hacia la *Otra*, aquella que no soy, pero tampoco quiero llegar a ser. (Levinas, E. 2002) La víctima, la sacrificada, la que ha decidido cumplir el voto patriarcal mediante el sacrificio a través de su dedicación constante al servicio de Dios... o del prójimo, que, según las escrituras sagradas, vendría a ser lo mismo: “y si yo, a quien llamáis vuestro rey, trabajo para serviros, ¿no debéis trabajar vosotros para serviros unos a otros?” (Mosíah :17-18).

Así pues, la *nosotredad* es un constructo que implica un acto comunitario, público y plural, que conlleva identificarse, consolar y fortalecer al otro, en el ámbito femenino, la entendemos como *sororidad*.

Regresando a la historia hebrea sobre el surgimiento de una costumbre entre las mujeres galaaditas en relación con la hija de Jefte, un Juez del antiguo Israel, cuando ésta, por devoción u obediencia a su padre, acepta el cumplimiento de un voto consistente en sacrificar las posibilidades de una vida marital: permanecer virgen, y verse recluida de manera perpetua en el tabernáculo. Previó a enfrentar su destino, la mujer, pide al padre, un período tiempo para pasar al lado de sus amigas, con el propósito de que éstas le fortalezcan:

Y volvió a decir a su padre: Concédeme esto: déjame por dos meses que vaya y descienda por los montes, y llore mi virginidad, yo y mis compañeras. El entonces dijo: Ve. Y la dejó por dos meses. Y ella fue con sus compañeras, y lloró su virginidad por los montes. [...] Y se hizo costumbre en Israel, que de año en año fueran las doncellas de Israel a **endechar** a la hija de Jefte galaadita, cuatro días en el año. (Jueces 11: 37,38)

Interpretar textos antiguos, en especial, textos bíblicos, resulta un acto de subjetividad; sin embargo, en un intento de objetividad, al pretender entender cuál sería el ritual o protocolo social que las mujeres, entonces amigas de la hija de Jefte, realizaban al ir año tras año, se define el término *endechar*, primero desde una perspectiva bíblica, luego desde una lírica:

El Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) define a “endechar” como un verbo transitivo que significa cantar endechas, más que nada en honor a los difuntos con las cuales se honra su memoria en los funerales. [...] las endechas también pueden tener su origen en los sentimientos de nostalgia, tristeza, desarraigo o desamor, por lo que no son exclusivas de un acto funerario [...] es sinónimo de afligirse, ponerse triste o lamentarse. [...] El término “endechar” en la Biblia hace referencia a una canción triste con la cual un poeta hace un lamento sobre un acontecimiento en particular, generalmente la muerte de una persona. [...] donde la persona que “endecha” tiene una actitud tal que contagia a otros de su lamento. (Amestoy, L. 2019, párr.1-10)

En el contexto del arte, específicamente en el quehacer poético, el uso del término coincide:

La endecha es un grupo de elegías [conjunto de estrofas], que son poemas dedicados a la lamentación bien sea de la vida, la ilusión o un ser querido. El autor de una endecha

elabora un conjunto de rimas donde expresa el lamento de perder un ser amado. (Mérida R. s/f, párr. 2)

La contrastación del término *endechar* en la cita del libro de los Jueces (11:29-40) comunicado cientos de años antes de Cristo, al uso del mismo en otros textos más recientes, por ejemplo, en el libro de Lucas se cita: “Os tocamos flauta, y no bailasteis; os endechamos, y no llorasteis”. (Lucas 7:31-32). Se deduce que el acto de endechar, conlleva una connotación de un estado de emociones de negativas, las cuales demandan un afrontamiento colectivo.

En conclusión, diré que, si bien, artistas varios (escritores, compositores, pintores, escultores, poetas, etc.) abordan el drama de la vida de la hija de Jefté, quién en pos de cumplir la voluntad patriarcal, debe *llorar* la pérdida de expectativas de un proyecto de vida común a las otras, el valor del texto de Jueces 11:36 al 40, no solo reside en la resignación, obediencia y fidelidad a la voluntad masculina. Lo rescatable en el presente análisis es la instauración de un ritual femenino, constituido como una costumbre, es decir, un acto social, público y colectivo en pro de un fortalecimiento socio afectivo hacia la Otra, la víctima del poder patriarcal absoluto, pues recordemos que en la historia no se menciona la presencia de figura materna alguna.

Conclusión

De acuerdo al imaginario masculino tradicional, la mujer suele ser concebida cultural y socialmente como un ente al servicio del ser masculino. Lograr una evolución en el imaginario global, implica un proceso de transformación de pensamiento femenino respecto a la manera de reconocerse a sí misma como un ser que está ahí, para ella, y para los suyos; no solo para atender los asuntos de los otros, o los asuntos de la vida de los suyos.

La sororidad es una manera asertiva de relacionarse social y públicamente con el fin de brindar asistencia socioemocional a aquella que aún se encuentra bajo circunstancias de victimización y que por necesidad de reconocimiento patriarcal no posee una identidad feminista; por lo tanto, no es capaz de poner límites ante aquello que acepta en contra de sus propias expectativas de vida.

Mediante los actos de sororidad colectiva, la mujer logra dignificarse y re conceptualizarse como un ser con poder, y posteriormente, dar paso a otro momento: el empoderamiento.

El empoderamiento implica adquirir nuevas capacidades emocionales, sociales y financieras hacia la promoción de mejores condiciones en la calidad de vida que permitan enfrentar con éxito los desafíos diarios de la vida. Implica el desarrollo de la conciencia feminista, una clara y determinada convicción de sí misma para hacer que sus derechos humanos sean una constante y permanente experiencia en su vida.

Referencias

- Amestroy, L. (s/f). *Endechar: significado, sinónimos, antónimos, ejemplos*. <https://www.lifeder.com/endechar/>
- Azcuy, V. y Palacio, M. (2008). *Glosario*. Antología de textos de Autoras en América Latina, el Caribe y Estados Unidos, de la Colección Mujeres haciendo teología 2. Coordinado por Virginia R. Azcuy, M. Marcela Mazzini y Nancy V. Raymondo, 593-603. Buenos Aires: Paulinas.
- Bembibre, C. (2010). Memorial. Sitio: Definición ABC. Fecha: 01/04/2010. URL: <https://www.definicionabc.com/general/memorial.php>
- Calderón, F. (2006). *Punto de Partida*, entrevista a Felipe Calderón el 5 de junio del 2006 por Denisse Mercker. Youtube. 2 de marzo del 2019 de <https://www.youtube.com/watch?v=M5N3GuLXRF8>
- Keil, Carl y Delitzsch, Franz (sine data), *Comentario de Keil y Delitzsch sobre el Antiguo Testamento [Keil & Delitzsch Commentary on the Old Testament]*, sobre Jueces 11, Study Light, <http://www.studylight.org/commentaries/kdo/view.cgi?bk=6&ch=11>.
- Legarde, M. (2013). *La Sororidad*. Conferencia por Marcela Legarde. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=8CKCCy6R2_g
- Legarde, M. (2019). *PACTO ENTRE MUJERES SORORIDAD*. Aportes para el debate. <https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf>
- Lévinas, E. (2002). *Totalidad e Infinito*. Ensayo sobre la exterioridad. Ed. SIGUEME Salamanca. Sexta edición
- Lugones, L. (1912). "Endecha". *El libro fiel*. 3 de marzo del 2019 de <https://www.educ.ar/recursos/70533/el-libro-fiel-de-leopoldo-lugones>
- Mérida R. (s/f). *Ejemplos de endechas*. 03 de marzo del 2019 de: <https://www.ejemplos.cc/endecha/>
- Molero, M. (2019). Sororidad ¿Qué podemos lograr las mujeres que trabajamos juntas? Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=vKn_t5wcn0&t=820s

Olmo Lete, G. (2017). *Estudios de intertextualidad semítica noroccidental. Hebreo y ugarítico*. Edicions Universitat Barcelona.

<https://books.google.com.mx/books?id=zHy0DgAAQBAJ&pg=PA403&lpg=PA403&dq=La+hija+de+Jefté+de+Milton&source=bl&ots=2y11SxOg4U&sig=ACfU3U2RZZdF4rm>

Riba, L. (2016): Memoriales de mujeres: la sororidad como experiencia de empoderamiento para resistir a la violencia patriarcal. *Franciscanum* 165, Vol. L VIII 225-262.

<https://www.youtube.com/watch?v=rj-169AGcBo>

* Profesora de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en el Departamento de Humanidades. Tiene estudios como Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma de Coahuila. Es coordinadora de la Licenciatura en Educación de la UACJ, División Multidisciplinaria Cuauhtémoc. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT. Ha participado como editora y autora de varios textos sobre educación, interculturalidad y otredades.